



FICHA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

TÍTULO: GRADO EN VETERINARIA

Tabla 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

TIPO DE MATERIA	Nº DE CRÉDITOS	
Formación Básica, en su caso (FB)	102	
Obligatorias (OB)	162	
Optativas (OP)	<i>Nº de créditos que debe cursar: 6</i>	<i>Nº total de créditos ofertados: 12</i>
Prácticas externas (si se incluyen) (PE)	24	
Trabajo Fin de grado/máster) (TFG/TFM)	6	
TOTAL	300	

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CURSO, CÓDIGO, ASIGNATURA, SEMESTRE, TIPO DE MATERIA, Nº DE ECTS Y ENLACE URL A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Enlace al plan de estudios:

<http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/oferta-de-estudios/planes?titula=0106>

FICHA DE INFORMACIÓN PÚBLICA (cont.)

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Denominación GRADO EN VETERINARIA
Centro responsable FACULTAD DE VETERINARIA
Centros en los que se imparte FACULTAD DE VETERINARIA
Tipo de enseñanza PRESENCIAL
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas 120
Idiomas en los que se imparte el título ESPAÑOL
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso VETERINARIO



COMPETENCIAS

Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título.

COMPETENCIAS GENERALES O TRANSVERSALES

Tomando como referencia el Libro Blanco y las recomendaciones de la EAEVE, se incluyen las siguientes:

- G1. Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario.
- G2. Trabajar en equipo, uni o multidisciplinar, y manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
- G3. Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
- G4. Comunicar la información obtenida durante el ejercicio profesional del veterinario de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general.
- G5. Redactar y presentar de manera correcta informes profesionales, manteniendo siempre la confidencialidad necesaria.
- G6. Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del veterinario.
- G7. Aplicar el método científico en la práctica profesional incluyendo la medicina basada en la evidencia.
- G8. Saber obtener asesoramiento y ayuda profesionales.
- G9. Demostrar inquietud para saber usar herramientas básicas de informática.
- G10. Tener conocimientos básicos de un segundo idioma, especialmente en aspectos técnicos relacionados con las Ciencias Veterinarias.
- G11. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales mediante un proceso de formación continuada.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

A. Competencias específicas relacionadas con los conocimientos que el alumno debe adquirir (SABER):

Según la DIRECTIVA 2005/36/CE (que recoge las de la DIR. EEC78/1027) y las recomendaciones de la EAEVE, los alumnos deben adquirir las siguientes competencias del saber:

1. Un conocimiento adecuado de las ciencias en las que se basan las actividades de la veterinaria.
2. Un conocimiento adecuado de la estructura y las funciones de los animales sanos, de su cría, reproducción e higiene en general y de su alimentación, incluida la tecnología aplicada a la fabricación y conservación de los piensos correspondientes a sus necesidades.
3. Un conocimiento adecuado del comportamiento y la protección de los animales.
4. Un conocimiento adecuado de las causas, naturaleza, curso, efectos, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los animales tanto considerados individualmente como en grupo, incluido un conocimiento especial de las enfermedades que pueden transmitirse a los seres humanos.



5. Un conocimiento adecuado de los principios de la medicina preventiva, promoción de la salud y del bienestar animal.
6. Un conocimiento adecuado de la higiene y la tecnología aplicadas a la fabricación y comercialización de los piensos o de los alimentos de origen animal destinados al consumo humano.
7. Un conocimiento básico acerca de la organización y gestión aplicadas a la práctica veterinaria.
8. Un conocimiento adecuado del método científico y de la contribución de la investigación básica y aplicada a todos los aspectos de las ciencias veterinarias.
9. Una experiencia clínica y práctica adecuada de otra índole, bajo la supervisión pertinente.
10. Un conocimiento adecuado de las legislaciones, normativas y disposiciones administrativas relacionadas con todo lo anteriormente expuesto.

B. Competencias específicas relacionadas con las habilidades que el alumno debe adquirir (SABER HACER), derivadas de las competencias profesionales citadas anteriormente:

Por último, las competencias del saber hacer o profesionales suponen la aplicación de los conocimientos citados (competencias del saber) que, tomando como referencia el LIBRO BLANCO DEL GRADO EN VETERINARIA y las recomendaciones de la EAEVE, se podrían resumir como sigue:

- P1. Realizar la historia y la exploración clínica de los animales.
- P2. Recoger y remitir todo tipo de muestras con su correspondiente informe.
- P3. Utilizar técnicas analíticas básicas e interpretar sus resultados clínicos, biológicos y químicos.
- P4. Diagnosticar las enfermedades más comunes, mediante la utilización de distintas técnicas generales e instrumentales, incluida la necropsia, respetando las medidas de seguridad vigentes.
- P5. Identificar, controlar y erradicar las enfermedades animales, con especial atención a las enfermedades de declaración obligatoria y zoonosis, siguiendo, en este caso, los procedimientos correspondientes de acuerdo con la normativa vigente.
- P6. Atender urgencias y realizar primeros auxilios en Veterinaria.
- P7. Realizar los tratamientos médico-quirúrgicos y terapéuticos más adecuados en los animales, atendiendo a las normas de utilización de los fármacos.
- P8. Aplicar los cuidados básicos que garanticen el correcto funcionamiento del ciclo reproductivo y la resolución de problemas obstétricos.
- P9. Asesorar y llevar a cabo estudios epidemiológicos y programas terapéuticos y preventivos de acuerdo a las normas de bienestar animal, salud animal y salud pública.
- P10. Valorar e interpretar los parámetros productivos y sanitarios de un colectivo animal, considerando los aspectos económicos y de bienestar.
- P11. Utilizar protocolos destinados a modificar y optimizar sistemas de producción animal.
- P12. Respetar y hacer respetar el bienestar animal en todas las actividades profesionales relacionadas con el manejo de animales.
- P13. Minimizar los riesgos de contaminación e infecciones cruzadas en las instalaciones de animales y en el campo.
- P14. Realizar la inspección de los animales *ante y post mortem* y de los alimentos destinados al consumo humano.



- P15. Realizar el control sanitario de los distintos tipos de empresas y establecimientos de restauración y alimentación. Implantación y supervisión de sistemas de gestión de la calidad.
- P16. Realizar análisis de riesgo, incluyendo los medioambientales y de bioseguridad, así como su valoración y gestión.
- P17. Aplicar la tecnología alimentaria para la elaboración de alimentos para consumo humano.
- P18. Desarrollar tareas de asesoramiento y gestión, técnica y económica, de empresas de ámbito veterinario en un contexto de sostenibilidad.
- P19. Aplicación práctica de los principios y metodologías de la veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

www.unileon.es/estudiantes/

Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales

Información disponible en la WEB de la Universidad de León

<http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-que-desean-acceder>

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

<http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado>

Jornada de acogida organizada por la Facultad de Veterinaria.

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

- Página web de la Facultad de Veterinaria: <http://www.veterinaria.unileon.es>

Incluye un apartado específico para el Grado en Veterinaria, así como diversos apartados de interés general para los alumnos, relativos a las instalaciones, la movilidad (nacional e internacional), las prácticas en empresas; las asociaciones estudiantiles; los cursos y jornadas, etc..

- Coordinador/a de Grado: cgvvet@unileon.es

- Decanato y Secretaría del Centro: fvedec@unileon.es; fvevdec1@unileon.es; fvevdec2@unileon.es; fvesec1@unileon.es; fveadm@unileon.es

- Plan de Acción Tutorial (PAT de la Oficina de Evaluación y Calidad): <http://calidad.unileon.es/pat/>

- Servicios Universitarios de la web de la Universidad de León: <http://www.unileon.es/estudiantes/servicios-universitarios>

Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

<http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

Normativa:

http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/201121114231296_n_estudios_de_grado_y_master.reconocimiento_y_transferencia_de_creditos_normativa.pdf



CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN (Nota: esta información solo deberá hacerse pública en el caso de que el título objeto de seguimiento provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)

http://www.veterinaria.unileon.es/images/Veterinaria/calendario_implantacion_grado_veterinaria.pdf

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN VETERINARIA Y EXTINCIÓN DE LA LICENCIATURA EN VETERINARIA EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN*

La implantación del Grado en Veterinaria se realizará de forma progresiva. Por otra parte, la Licenciatura de Veterinaria se extinguirá atendiendo al siguiente calendario:

Curso 2010-11

Implantación del 1^{er} curso del Grado en Veterinaria

Extinción del 1^{er} curso de la Licenciatura en Veterinaria

Curso 2011-12

Implantación del 2^o curso del Grado en Veterinaria

Extinción del 2^o curso de la Licenciatura en Veterinaria

Curso 2012-13

Implantación del 3er curso del Grado en Veterinaria

Extinción del 3er curso de la Licenciatura en Veterinaria

Curso 2013-14

Implantación del 4^o curso del Grado en Veterinaria

Extinción del 4^o curso de la Licenciatura en Veterinaria

Curso 2014-15

Implantación del 5^o curso del Grado en Veterinaria

Extinción del 5^o curso de la Licenciatura en Veterinaria

* Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria (ULE), revisada por la ANECA.

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

http://www.veterinaria.unileon.es/images/Veterinaria/tabla_de_adaptaciones.pdf

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE VETERINARIA A LOS ESTUDIOS DE GRADO EN VETERINARIA1

La adaptación de los estudiantes procedentes de la actual Licenciatura en Veterinaria de la Universidad de León se realizará conforme a la siguiente tabla. En lo no previsto resolverá la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad, conforme a la normativa vigente. Dicha adaptación será gestionada por la Comisión correspondiente de la ULE, previo informe de la Comisión de Docencia del Grado en Veterinaria.



ASIGNATURAS LICENCIATURA EN VETERINARIA Plan de Estudios 2004 *	ASIGNATURAS GRADO EN VETERINARIA Plan de Estudios 2010
Agronomía + Biología Animal y Vegetal	Agronomía
Anatomía Patológica General	Anatomía Patológica General
Anatomía Patológica Especial	Anatomía Patológica Especial
Embriología y Anatomía I + Anatomía II	Anatomía I + Anatomía II
Bioquímica	Bioquímica
Citología e Histología	Citología e Histología
Clínica Quirúrgica	Clínica Quirúrgica
Cría y Salud Animal	Cría y Mejora Animal
Economía Agraria	Economía Agraria y Gestión
Enfermedades Infecciosas I + Enfermedades Infecciosas II	Enfermedades Infecciosas I+ Enfermedades Infecciosas II
Epidemiología + Matemáticas	Bioestadística y Epidemiología
Etología, Protección Animal y Etnología + Biología Animal y Vegetal	Etnología y Etología
Farmacología y Terapéutica Veterinaria	Farmacología y Farmacoterapia
Farmacología Veterinaria	Farmacología Veterinaria
Física + Química	Bases Químicas y Físicas de los procesos biológicos
Fisiología Animal I + Fisiología Animal II	Fisiología Animal I + Fisiología Animal II
Genética	Genética
Higiene, Inspección y Control Alimentario I + Higiene, Inspección y Control Alimentario II	Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria
Inmunología + Microbiología General + Microbiología Veterinaria	Microbiología e Inmunología
Nutrición Animal I + Nutrición Animal II	Nutrición Animal
Enfermedades Parasitarias	Enfermedades Parasitarias
Parasitología	Parasitología
Patología General	Patología General
Patología Médica y de la Nutrición I + Patología Médica y de la Nutrición II	Patología Médica I + Patología Médica II
Patología Quirúrgica y Anestesiología + Radiología	Patología Quirúrgica, Anestesiología y Radiología
Producción Animal e Higiene Veterinaria I + Producción Animal e Higiene Veterinaria II	Producción Animal e Higiene
Propedéutica Clínica	Propedéutica Clínica
Reproducción y Obstetricia I + Reproducción y Obstetricia II	Reproducción y Fundamentos Obstétricos + Patología Obstétrica y de la Reproducción
Propiedades de los alimentos + Tecnol. Alimentos	Tecnología de los Alimentos



Toxicología + Deontología, Veterinaria legal y Legislación Veterinaria	Toxicología y Veterinaria Legal
Rotatorio- <i>Practicum</i> 1 (Manejo y cuidado de animales, Ámbito Profesión Veterinaria)	Introducción a la Profesión Veterinaria
Rotatorio- <i>Practicum</i> 2 (Clínica y Sanidad Animal)	Rotatorio Clínico
Rotatorio- <i>Practicum</i> 3 (Producción Animal)	Rotatorio de Producción y Sanidad Animal
Rotatorio- <i>Practicum</i> 4 (Higiene, Inspección y Tecnología de los Alimentos)	Rotatorio de Higiene y Tecnología de los Alimentos
Estancias	Estancias
Optativa	Optativa
Créditos de Libre Elección Curricular (LEC): 1,5 créditos	Reconocimiento ECTS: 1 ECTS

* Resolución de 28 de noviembre de 2003, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Veterinaria (BOE nº 17, de 20/1/2004).

¹ Memoria Grado en Veterinaria, verificada por la ANECA

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Web de seguimiento de la Oficina de Evaluación y Calidad

<http://seguimiento.calidad.unileon.es>

Documento de sistema de garantía de calidad de la Universidad de León

<http://calidad.unileon.es>

Personalmente, mediante entrevistas con los miembros del equipo Decanal; o a través de correo electrónico: fvedec@unileon.es ; fvevdec1@unileon.es; fvevdec2@unileon.es; fvesec1@unileon.es; fveadm@unileon.es

Información sobre inserción laboral de los titulados e indicadores de resultados académicos

Inserción laboral: web de seguimiento de la Oficina de Evaluación y Calidad

<http://seguimiento.calidad.unileon.es>

Indicadores académicos: web de seguimiento de la Oficina de Evaluación y Calidad

<http://seguimiento.calidad.unileon.es>

Documento de sistema de garantía de calidad de la Universidad de León

<http://calidad.unileon.es>

Enlace a la Memoria de Título Verificada: [Memoria del título verificada](#)